RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO

En virtud de lo dispuesto en Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar pública sesión ordinaria, a celebrar el próximo **día 19 de noviembre de 2026, jueves**, **a las 09:00 horas,** en el salón de plenos del Ayuntamiento, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA:

1. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, 22 DE OCTUBRE DE 2026, 02 DE NOVIEMBRE DE 2026 (Mesas Elecciones Generales) y 02 de NOVIEMBRE DE 2026.**

2. **DAR CUENTA DE INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (PMP), CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2026.**

3. **DAR CUENTA DE INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE MOROSIDAD EN EL PAGO A PROVEEDORES, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2026.**

4. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL NUEVO CONSEJO ESCOLAR DEL CEIP "RAMÓN LAZA.**

5. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, REVISIÓN DE OFICIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA FIRME DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA.**

6. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN, DEL BIEN DE TITULARIDAD MUNICIPAL DENOMINADO "EL POBLADO CÁNTABRO", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABEZÓN DE LA SAL.-**

Firma 1 de 1 | Víctor Manuel Reinoso Ortiz | 16/11/2026 | ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	7fd3fb1d0d0341668ea8effde029bd32001
Url de validación	https://sede.cabezondelasal.net
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/962 - Fecha Resolución: 16/11/2026 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

CONTROL Y SEGUIMIENTO:

1. **DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA**
2. **RUEGOS Y PREGUNTAS**

SEGUNDO.- Notificar esta Resolución a los/as Señores/as Concejales/as y publicarlo en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web.

En Cabezón de la Sal, a la fecha de la firma electrónica; el Alcalde, Víctor Manuel Reinoso Ortiz

(Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

Firma 1 de 1	Víctor Manuel Reinoso Ortiz	16/11/2026	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	7fd3fb1d0d0341668ea8effde029bd32001
Url de validación	https://sede.cabezondelasal.net
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/962 - Fecha Resolución: 16/11/2026 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original